



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CIRC.: N° 040 / 7

SERVIU IX REGION	3 1 2 3
REF. O.P. N°	
FECHA INGR.	14 ABR. 2009
PASE A:	
C.C. A:	
RESPONDER <input type="checkbox"/>	DIFUNDIR <input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/>	

ANT.: Ley Orgánica Constitucional y Administración regional N° 19.175 Decreto N° 3876 del 27.12.01 del Ministerio del Interior.

MAT.: Solicita información Programa Público de Inversiones (PROPIR) Región de La Araucanía 2009

TEMUCO, **13 ABR 2009**

DE : INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

A : AUTORIDADES REGIONALES Y PROVINCIALES SEGÚN DISTRIBUCION.

1. Teniendo en consideración el proceso de Coordinación Regional de Inversiones y lo señalado en el Artículo 73 del DFL 1, de la Ley Orgánica Constitucional Regional de Inversiones y Administración Regional, en la que se define que los Ministerios, a través de los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales, le corresponde informar al Gobierno Regional, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación de la Ley de Presupuestos de la Inversión, el programa de gastos que realizarán durante el año 2009 para su posterior sistematización y difusión.
2. A la fecha cada uno de los respectivos servicios públicos ha venido entregando dicha información de acuerdo a la planilla que se ha definido para tal efecto, mediante la Circular 006 del 21 de Enero de 2009.
3. En la actualidad, ante la necesidad de mejorar la calidad de la información financiera asociada a los programas públicos de inversión de cada uno de los servicios regionales y sistematizar la situación de empleo regional asociado a éstos, se adjunta una nueva planilla a la que se le han incorporado variables en materia de empleo y de información financiera.
4. Por otra parte, teniendo en consideración las solicitudes de generar un ajuste en la fecha entrega de antecedentes, se ha determinado que el plazo de entrega final para remitir la información de pública regional será el día 10 de cada mes. En el caso de corresponder a un fin de semana, se remitirá el día hábil siguiente.
5. La nueva planilla debe ser enviada por oficio y además por e-mail a la Sra. Patricia Herrera (pherrera@gorearaucaania.cl), Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, en el formato adjunto y que fue remitido de manera previa a cada una de las contrapartes regionales de su respectivos servicio.



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

PHP/MS
Distribución:

- Gobernación Provincial de Cautín
- Gobernación Provincial de Malleco
- SEREMI de Planificación y Cooperación Región de La Araucanía
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía
- SEREMI de MOP Región de La Araucanía
- SEREMI de Salud Región de La Araucanía
- SEREMI de Educación Región de la Araucanía
- SEREMI de Agricultura Región de La Araucanía
- SEREMI de Economía Región de la Araucanía

- SEREMI del Trabajo Región de la Araucanía
- SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Justicia
- SEREMI Trabajo
- SEREMI de Transporte
- SEREMI de Hacienda
- SEREMI de Gobierno
- Dirección Regional CONACE
- Dirección Regional PROCHILE
- Dirección Regional de CORFO
- Dirección Regional SERCOTEC
- Dirección Regional JUNJI
- Dirección Regional de JUNAEB
- Dirección Regional Fundación INTEGRA
- Dirección Regional DIBAM
- Dirección Ejecutiva Programa de Formación Chile Califica
- Dirección Regional SENAME
- Dirección Regional de Aeropuertos
- Dirección Regional de Arquitectura
- Dirección Regional de Obras Hidráulicas
- Dirección Regional de Obras Portuarias
- Dirección Regional de Concesiones
- Dirección Regional de Vialidad
- Dirección Regional de Planeamiento
- Dirección Regional de INDAP
- Dirección Regional SAG
- Dirección Regional de CONAF
- Dirección Regional de INDAP
- Dirección Servicio de Salud Araucanía Sur
- Dirección Servicio de Salud Araucanía Norte
- Dirección Regional SERVIU
- Dirección Regional Instituto Nacional del Deporte
- Dirección Regional FOSIS
- Subdirección Nacional Sur CONADI
- Dirección Regional FONADIS
- Dirección Regional CONAMA
- Dirección Regional SERNAM
- Dirección Regional PRODEMU
- Dirección Regional SENCE
- Dirección Consejo Regional de Las Artes y La Cultura
- Dirección Regional del INP
- División de Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional de La Araucanía
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Archivo

